GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0419

(09 OCT. 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto 0122 del 25 de abril del 2012, en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de la misma anualidad, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Doctora LIZ JOSEFINA MANUEL CORPUS, con cedula de ciudadanía 52.265.601 expedida en Bogotá, en su calidad de Secretaria de Salud vinculada a la Gobernación Departamental, quien debe viajar a la Cuidad de Bogotá D.C., durante el días 8, 9 y medio día del 10 de octubre de 2026, para asistir a Invitación de Mesa de Secretarios de Salud por parte de la Federación Nacional de Departamentos cuyo objeto es: Iniciar el proceso de articulación y coordinación de las políticas públicas en salud entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales departamentales para el periodo 2026-2030.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto.

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: A partir del 8 de octubre de 2026, encárguese al Doctor MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES, identificado con cedula de ciudadanía 18.001.438, Secretario de Hacienda, a fin de que asuma las funciones de la Secretaría de Salud mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los 09 OCT. 2026

CLAUDIA PATRICIA MENDOZA HERRERA
Secretaria General (E)

Proyectó: M. Gordon B..
Elaboró: M. Gordon B
Reviso: Claudia Mendoza